



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. ROSA GUAJARDO JARA,
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 003761

CHILLAN VIEJO, 05 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **ROSA GUAJARDO JARA**, Administrativo, con fecha 04 de junio del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **ROSA GUAJARDO JARA**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 07 de junio de 2012, en jornada de la mañana.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL